



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 139-2017-IPD/P.....

Lima, 11 de Mayo de 2017...

VISTOS: Resolución de Presidencia N° 072-2017-IPD/P, Resolución de Presidencia N° 101-2017-IPD/P, el Informe N° 319-2017-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 349-2017-IPD/OI de la Oficina de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014, se aprobó la Directiva N° 015-2014-IPD/OI denominada: "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD";

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del apartado 7.1 del numeral VII de la referida Directiva, el Instituto Peruano del Deporte (en adelante el IPD), designará mediante Resolución de Presidencia, una Comisión Permanente, conformada por el Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento quien la presidirá, y como miembros, un representante de la Unidad de Finanzas y dos representantes de la Unidad de Logística;

Que, con Resolución de Presidencia N° 072-2017-IPD/P de fecha 17 de marzo de 2017, se designó como presidente de la Comisión Permanente de transferencia de obras a favor del IPD, al señor César Erasmo Espinoza Noli, el mismo que dejó de laborar en el IPD el 22 de marzo del presente año;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 101-2017-IPD/P de fecha 11 de abril de 2017, se encarga la Jefatura de la Unidad de Obras y Equipamiento al señor Enzo Javier Olórtegui Pérez;

Que, la Oficina de Infraestructura mediante Memorando N° 349-2017-IPD/OI de fecha 12 de abril de 2017, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, reconstituir la Comisión de Transferencia de Obras a favor del IPD;

Que, finalmente la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 319-2017-IPD/OAJ de fecha 09 de mayo de 2017, concluye que, en atención al cambio de profesionales en la Jefatura de la Unidad de Obras y Equipamiento y con la finalidad de que la acotada Comisión continúe con la labores establecidas en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI, corresponde designar en el cargo de Presidente de la Comisión en cuestión al señor Enzo Javier Olórtegui Pérez;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI denominada: "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD", aprobada por Resolución N° 437-2014-P/IPD, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y su modificatoria;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Infraestructura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como Presidente de la Comisión Permanente de transferencia de obras a favor del Instituto Peruano del Deporte, al señor Enzo Javier Olórtegui Pérez, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales y al interesado.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

